



359
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

359
ESCRITURA PÚBLICA No: 2019-17-01-006-P-07188

PRIMERA COPIA CERTIFICADA
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TROPIC ECOLOGICAL
ADVENTURES CIA. LTDA.
OTORGADA POR: JASCIVAN CARVALHO REINOSO Y OTRA
A FAVOR DE: WAPONI S.A.
QUITO, 23 DE DICIEMBRE DE 2019





Factura: 001-002-000092232



20191701006P07188

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P07188						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11 29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARVALHO REINOSO JASCVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706269741	ECUATORIANA	CEDENTE	C
Natural	CORONEL CISNEROS MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712692134	ECUATORIANA	CEDENTE	C
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	WAPON S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792222702001	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	MARJORIE MARIA LILIAN REINOSO MORENO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 357453.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 2019-17-01-006-P0 7 1 8 8

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA.LTDA.**

OTORGADA POR:

**JASCIVAN CARVALHO REINOSO Y
MARÍA CRISTINA CORONEL CISNEROS**

A FAVOR DE:

WAPONI S.A.

CUANTIA: USDS 387.450,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes veintitrés (23) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de

CEDENTES, JASCIVAN CARVALHO REINOSO y MARÍA CRISTINA CORONEL CISNEROS, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, la compañía WAPONI S.A., debidamente representada por MARJORIE MARÍA LILIAN REINOSO MORENO, en su calidad de Presidente, conforme consta el nombramiento, que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y divorciada, en su orden, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría; me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, Jascivan Carvalho Reinoso y Maria Cristina Coronel Cisneros, domiciliados en la calle Joaquín Lalama S/N, Urbanización Prados de Tanda, Tercera Etapa, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con número telefónico cero nueve nueve tres cuatro ocho cuatro uno ocho seis (0993484186), con correo electrónico jascivan.carvalho@tropiceco.com, a quien para efectos de este contrato se le denominará como la "CEDENTES"; y, por otra parte, WAPONI S.A., legalmente representada por Marjorie María Lilian Reinoso Moreno, en su calidad de Presidente y como tal representante legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en las Calles Alonso de Torres N cuarenta guión trescientos quince (N40-315) y José Josseu, número telefónico cero nueve ocho dos cuatro uno cuatro nueve ocho siete (0982414987), y correo electrónico marjoriereinoso@gmail.com; a quien para efectos de este contrato se le denominará como "CESIONARIA". Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las cláusulas que aparecen a continuación. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Marco Vela Vasco, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro. **DOS PUNTO DOS.-** El socio, Jascivan Carvalho Reinoso, es propietario de quinientas mil (500.000) participaciones sociales, de un dólar de valor nominal cada una, correspondiente al cien por ciento (100%) del capital social de la

compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES.-** La compañía WAPONI S.A., quien adquirirá las participaciones sociales de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notario Primero del Cantón Quito, Jorge Machado Cevallos, el diez de septiembre del dos mil nueve y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintidós de octubre de dos mil nueve. **DOS PUNTO CUATRO.-** La Junta General de Socios de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., realizada el diez de diciembre de dos mil diecinueve, resolvió autorizar al socio Jascivan Carvalho Reinoso para que transfiera la totalidad de sus participaciones a favor de la sociedad WAPONI S.A., en los términos y condiciones que más adelante se indican. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren la totalidad de sus participaciones a favor de la CESIONARIA, es decir, cede quinientas mil (500.000) participaciones, de un dólar de valor nominal cada una, con todos los derechos presentes y futuros. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA DE LA CESIÓN:** La presente cesión se realiza a título oneroso, por el monto de trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 387.450,00), el cual ha sido fijado a la presente fecha por las partes de mutuo acuerdo. **CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:*****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIÓN
WAPONI S.A.	500.000	500.000	100%
TOTAL	\$ 500.000,00	500.000	100%

CLÁUSULA SEXTA.- La CESIONARIA acepta la cesión detallada en la cláusula anterior por así convenir a los intereses de su representada, a través de su representante legal, quien está autorizado para celebrar cualquier contrato en virtud del Estatuto Social de WAPONI S.A.; por su parte, los CEDENTES declaran que recibirán el valor acordado, y por tanto no tienen reclamo alguno para el futuro.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan a la abogada Ana Cristina Calvo Barriga, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., ante el Notario Público correspondiente, y para realizar cualquier gestión relacionada con la presente cesión hasta perfeccionar la misma.

CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA., celebrada el diez de diciembre del año dos mil diecinueve en la cual se autoriza a JASCIVAN CARVALHO REINOSO, ceder la totalidad de sus participaciones a favor de WAPONI S.A., copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes, copia de nombramientos del representante legal de WAPONI S.A. y copias de los Registro Únicos de Contribuyentes (RUCs) de las sociedades.

CLÁUSULA NOVENA- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Cristina Calvo

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Barriga, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión setecientos setenta y siete del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que fue por mí, la Notaria, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

KLO / 15-04


Jascivan Carvalho Reinoso

C.C. 136616941


María Cristina Coronel Cisneros

C.C. 171269213-4


Marjorie María Lilian Reinoso Moreno

C.C. 171269213-4


TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **170626874-1**

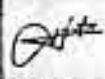
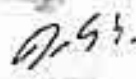
APellidos y Nombres: CARVALHO RENGOSO JASCIYAN
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
Quito
Champi Cruz
Fecha de nacimiento: 1977-07-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: Casado
Maria C. CORDOBA CIBEROS





PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4337V2323

APellidos y Nombres del padre: CARVALHO JASCIYAN
APellidos y Nombres de la madre: RENGOSO MARJORIE MARIA
Lugar y fecha de expedición: QUITO
2013-01-28
Fecha de expiración: 2023-01-28




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M **0004 - 121** **1706268741**

CARVALHO RENGOSO JASCIYAN
APELLIDOS Y NOMBRES

Residencia: PICHINCHA
Ciudad: QUITO
Circunscripción: 1
Parroquia: IBAQUITO
Cantón: 4




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-... hoja(s)

Quito a. 23 DIC. 2019

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706269741

Nombres del ciudadano: CARVALHO REINOSO JASCIVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL CISNEROS MARIA C

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: CARVALHO JASCIVAN

Nacionalidad: BRASILEÑA

Nombres de la madre: REINOSO MARJORIE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Ar. S. S.

N° de certificado: 198-288-03119



198-288-03119

[Signature]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171269213-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL CISNEROS
MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JASCIVAN
CARVALHO REINOSO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPIACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V1943V1442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL ALFONSO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CISNEROS MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-19

[Firma] *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **cre**

0004 F **0004 - 878** **1712692134**
ANTE No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

CORONEL CISNEROS MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA NAYÓN
ZONA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s)

Quito a, **23 DIC. 2019**

[Firma]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Cristina Coronel

Número único de identificación: 1712692134

Nombres del ciudadano: CORONEL CISNEROS MARIA CRISTINA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVALHO REINOSO JASCIVAN

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: CORONEL ALFREDO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CISNEROS MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCÁNDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-288-03173



195-288-03173

Vicente Talara G.

Ltda. Vicente Talara G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
REINOSO MORENO
MARJORIE MARIA LILIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1955-06-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 Estado Civil: **Divorciada**

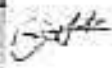



1703030958

INSTITUCIÓN
SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINOSO GARZON SEGUNDO GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO DIAZ LILIA NANCY MA. JA
 LUGAR Y FECHA DE EMERGENCIA
QUITO
2011-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-27






CERTIFICADO DE VOTACION
 2011-12-27-2021-12-27

0001 F 0009-225 1703030958

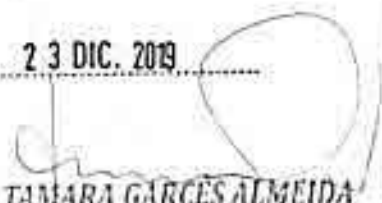
REINOSO MORENO MARJORIE MARIA LILIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTÓN **QUITO**
 SECCION **PICOTA 1**
 PARROQUIA **INIAQUITO**
 CANTÓN **QUITO**

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s)

Quito a 23 DIC. 2019



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703830958

Nombres del ciudadano: REINOSO MORENO MARJORIE MARIA LILIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REINOSO GARZON SEGUNDO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO DIAZ LILIA NANCY MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-288-03226



191-288-03226

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



13896



Quito, 16 de septiembre del 2014

Señora
Marjorie María Lillan Reinoso Moreno

Presente.-

De mi consideración:

Cúmplome comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía WAPONI S.A., llevada a cabo el día de hoy, 16 de septiembre del 2014, resolvió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período estatutario de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En tal virtud le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa, Individual o conjuntamente con el Gerente General de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas conexas.

La compañía, fue constituida mediante escritura pública otorgada el día 10 de septiembre del 2009, ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 22 de octubre del 2009.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complace por esta designación.

Atentamente,

Jascivan Carvalho Reinoso
Gerente General

Agradezco y acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Sociedad WAPONI S.A., en Quito, a 16 de septiembre del 2014.

Marjorie María Lillan Reinoso Moreno
C.C.No. 170383095-8

Exp 163772

Registrado en el 21 de

07 OCT 2014



TRÁMITE NÚMERO: 61834

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13896
RÉGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/09/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	16/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WAPONI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703830958	REINOSO MORENO MARJORIE MARIA LILIAN	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3457 DEL: 22/10/2009 NOT: 1 DEL: 10/09/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DEL JOSE AMADOR PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en _____ hoja(s).

Quito a, 23 DIC. 2019


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 179222702001
RAZÓN SOCIAL: WAPONI S.A.

NOMBRE COMERCIAL: WAPONI
REPRESENTANTE LEGAL: CARVALHO REINOSO JASCIVAN
CONTADOR: SAENZ PONCE ANDRES FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/11/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/05/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. FINICIO ACTIVIDADES: 14/03/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS; SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYÓN Calle: EUGENIO ESPEJO Número: OF - 19 Intersección: Av DE LOS ANDES Bloque: DOS Edificio: PLAZA DEL RANCHO Piso: 1 Oficina: 103 Camarero: VIA TANDA Referencia ubicación: JUNTO AL RANCHO SAN FRANCISCO Teléfono Trabajo: 022408741 Celular: 0984155254 Email: fernanda.carpio@tropiceo.com Web: WWW.WAPONI.ORG Teléfono Trabajo: 022814658

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa afianzada de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2019001850840

Fecha: 17/07/2019 16:19:27 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792222702001
WAPONI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/10/2009
NOMBRE COMERCIAL:	WAPONI	FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE TARJETAS ELECTRÓNICAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE
GUÍAS DE TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYÓN Calle: EUGENIO ESPEJO Número: 06 - 19 Intersección: AV DE LOS ANDES Referencia: JUNTO AL
RANCHO SAN FRANCISCO Bloque: 005 Edificio: PLAZA DEL RANCHO Piso: 1 Oficina: 103 Teléfono Trabajo: 022408741 Celular: 0984155254
Email: amanda.carpio@tropico.com Web: WWW.WAPONI.ORG Teléfono Trabajo: 022814658 Email principal: contabilidad@waponi.org

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	10/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:	NUNA BOLICHE	FEC. CIERRE:	29/09/2015	FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJÍA Parroquia: ALDASÍ Calle: NUDO DE TIO PULLO Número: S/N Intersección: ESTACIÓN CURSÉN Referencia: A 1 KILOMETRO
DE LA ESTACIÓN CURSÉN Celular: 0998759033 Email: cristina@waponi.org Email principal: contabilidad@waponi.org

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/09/2015
NOMBRE COMERCIAL:	WAPONI	FEC. CIERRE:	29/12/2017	FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES TURÍSTICAS
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TURÍSTICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: MIRAFLORES Calle: JUAN LEÓN MERA Número: S/N Referencia: TRAS LA
GUARDERÍA LOS PINGÜINOS Teléfono Dominio: 052527320 Email principal: contabilidad@waponi.org

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en _____ (ciudad) _____ (fechas)

Quito a 23 DIC. 2019

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2019001850840
Fecha: 17/07/2019 16:19:27 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 09h00, se reúne el único socio de la compañía **TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA.**, en las oficinas ubicadas en la Avenida de los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, de la ciudad de Quito. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia que todos los socios se encuentran presentes quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía por la cual que resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal acorde a lo dispuesto en los artículos 238 y 119 de la Ley de Compañías y conforme el siguiente detalle:

Nombre	Número de Participaciones	Valor de las Participaciones	Porcentaje
Jascivan Carvalho Reinoso	500.000	500.000 \$	100%
TOTAL	500.000	500.000 \$	100%

Preside la junta en calidad de Presidente Ad-hoc Marjorie María Lilian Reinoso Moreno; y en calidad de Secretario, el Gerente de la compañía, el señor Jascivan Carvalho Reinoso; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

El Secretario informa al socio que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

Después de las deliberaciones anotadas, se aprueba la moción propuesta por el único socio de la compañía con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

En la que al único punto del orden del día se refiere, la señora Presidente Ad-hoc mociona que se autorice la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- **Jascivan Carvalho Reinoso** cederá y transferirá quinientas mil participaciones correspondientes al 100% del capital social de la compañía a favor de la sociedad WAPONI S.A.

El Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a Jascivan Carvalho Reinoso a transferir quinientas mil participaciones a favor de la compañía WAPONI S.A., quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

Nombre	Número de Participaciones	Valor de las Participaciones	Porcentaje
WAPONI S.A.	500.000	500.000 \$	100%
TOTAL	500.000	500.000\$	100%

Finalmente la Junta General de Socios decide autorizar al Gerente de la compañía para que registre la Cesión de Participaciones una vez que las mismas se perfeccionen; además de realizar cuanto gestión fuere necesaria ante cualquier institución del Sector Público para que la presente cesión se perfeccione. Finalmente, y de ser necesario, lo autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

Dado por concluido el orden del día, la Presidente Ad-hoc declara terminada la Junta, siendo las 10h30. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y el Secretario procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por todos los socios de la compañía.

Marjorie María Lilian Reinoso Moreno
Presidente Ad-hoc de la Junta

Jascivan Carvalho Reinoso
Socio
Secretario de la Junta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "WAPONI S.A."**



En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 09h00, se reúnen los accionistas de la compañía **WAPONI S.A.**, en las oficinas ubicadas en la Avenida de los Shyris N32-218 y Boy Alfaro, de la ciudad de Quito. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia que todos los accionistas se encuentran presentes quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía por lo cual que resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal acorde a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y conforme el siguiente detalle:

Nombre	Número de Acciones	Valor de las Acciones	Porcentaje
Jascivan Carvalho Reinoso	796	\$ 796	99,5%
María Cristina Coronel Cisneros	4	\$ 4	0,5%
TOTAL	800	\$ 800	100%

Preside la junta en calidad de Presidente Ad-hoc Marjorie María Lillan Reinoso Moreno; y en calidad de Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor Jascivan Carvalho Reinoso; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. APROBACIÓN PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.

El Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

Después de las deliberaciones anotadas, se aprueba la moción propuesta por unanimidad de los accionistas de la compañía con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. APROBACIÓN PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.

En lo que al único punto del orden del día se refiere, la señora Presidente Ad-hoc mociona que se autorice la adquisición de participaciones de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA, que son de propiedad del señor Jascivan Carvalho Reinoso en el 100%, por lo que el mismo cederá y transferirá quinientas mil participaciones correspondientes al 100% del capital social de dicha empresa en favor de WAPONI S.A., como un mecanismo de estructuración societaria.

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar adquirir el 100% de las participaciones sociales de la compañía TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA, y además, la Junta General de accionistas decide autorizar a la señora Marjorie María Lillan Reinoso Moreno, Presidente actual de la compañía, para que suscriba la escritura de Cesión de Participaciones respectivas y para realizar cuanta gestión fuere necesaria ante cualquier institución del Sector Público para que la mencionada cesión se perfeccione. Finalmente, y de ser necesario, lo autoriza a delegar esta responsabilidad

a una tercera persona, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

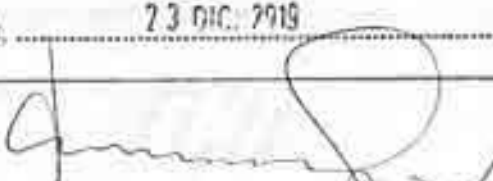
Dada por concluido el orden del día, la Presidente Ad-hoc declara terminada la Junta, siendo las 10h30. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y el Secretario procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por todos los accionistas de la compañía.


Marjorie Maria Lilian Reinoso Moreno
Presidente Ad-hoc de la Junta


Jascivan Carvalho Reinoso
ACCIONISTA
Secretario de la Junta


Maria Cristina Coronel Cisneros
ACCIONISTA

Secretaría, yo, mi o mi fe de año confiro esta
..... como certificada, firmada y sellada en
Quito a, 23 DIC. 2019


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



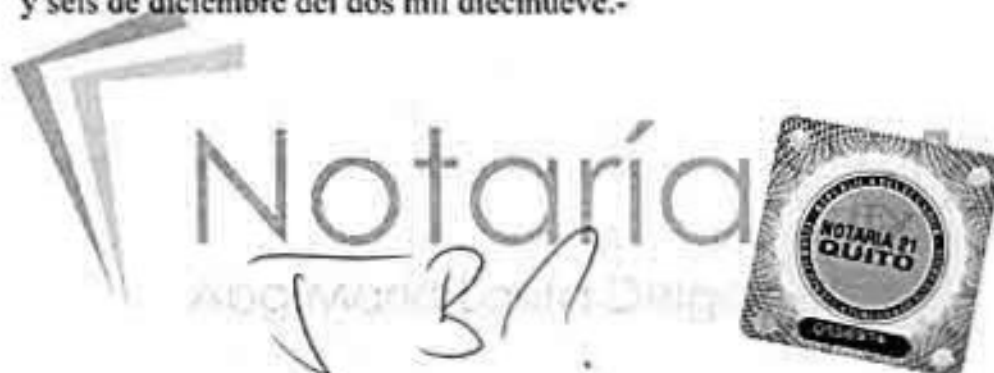
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20191701021001463

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA." con fecha veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Dr. Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TROPIC ECOLOGICALADVENTURES CIA. LTDA., con fecha veinte y tres de diciembre del dos mil diecinueve. Marginada en Quito, veinte y seis de diciembre del dos mil diecinueve.-



**NOTARIO SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA
REGALADO NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL
CANTÓN QUITO AP: 15574-DP17-2019-MP**



Factura: 002-003-000060135



20191701021001463

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701021001463

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN "TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 1595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CARVALHO REINOSO JASIVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706269741
CORONEL CISNEROS MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712692134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07188

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701021001463

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 1595

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CARVALHO REINOSO JASIVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706269741
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2019

JBA.

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 15574-DP17-2019-MP

ESPACIO
BLANCO



TRAMITE NUMERO: 359



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	281
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TROPIC ECOLOGICAL ADVENTURES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JASCIVAN CARVALHO REINOSO CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA WAPONI S.A., QUINIENTAS MIL (500.000) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1168 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JUNIO DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

